

ADM 19219/26

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N° 50-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA, ausentes los Sres. Ministros Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el REQ 13424/26 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la “**COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA**” con destino a las dependencias de la mencionada Circunscripción.

Que la dependencias de la Segunda Circunscripción, requieren el suministro continuo de artículos de papelería indispensables para el normal desarrollo de las funciones jurisdiccionales y administrativas.

Que, en atención al volumen estimado de adquisición y a las características de los bienes a contratar, corresponde encuadrar el procedimiento en la modalidad de Licitación Privada, conforme lo previsto en la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y su reglamentación vigente.

Que se cuenta con previsión presupuestaria suficiente para atender el gasto que demande la presente contratación, conforme las partidas asignadas al Poder Judicial.

Que se ha elaborado el Pliego de Condiciones Particulares.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 97 inciso b) de la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la

Provincia de San Luis, y en el punto II inciso b) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026;

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llevar a cabo la Licitación Privada N° 7/2026, para la **“COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA”** con destino a las dependencias de la mencionada Circunscripción Judicial, conforme Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo forma parte del presente.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 23 de ABRIL de 2026 a la hora 11:00 (ONCE), mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 23/100 (\$ 13.773.851,23) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Útiles de Escritorio Oficina y Enseñanza, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, y la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 50/100 (\$ 169.975,50) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo Educativo y Recreativo, del Programa Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° 07/2026

“COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA”

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

1. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado a Licitación tiene por objeto la **“COMPRA DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA”** con destino a las Dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, según especificaciones establecidas en el presente Pliego y que se detallan en el punto 12.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIONES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación.

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis.

“Oferente” Por la persona humana y/o jurídica que presenta oferta.

“Oferta” declaración de voluntad irrevocable, unilateral, formulada y presentada por un oferente, consistente en una propuesta en los términos de Ley.

“Adjudicación” acto administrativo y/o instrumento legal mediante el cual se adjudica la compra o contratación propuesta.

“Adjudicatario” Por la persona humana y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente licitación se establece en la suma de **PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 73/100 (\$ 13.943.826,73)**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

3.1. MARCO JURÍDICO APLICABLE

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del Pliego de Condiciones Generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La evaluación de las ofertas estará a cargo de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, la que procederá a analizar la admisibilidad y conveniencia de las mismas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego; luego se establecerá el orden de mérito de las ofertas y recomendará la adjudicación a la más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar el domicilio electrónico “**dominio@giajsanluis.gov.ar**” en la Página Oficial del Poder Judicial de la Provincia de San Luis y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.-

Se sugiere enviar oferta desde el dominio obtenido según lo descripto en el párrafo precedente.

3.4. FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recepcionadas **HASTA EL DÍA ANTERIOR (ES DECIR, HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2026)** al día fijado para su apertura, en la Oficina Contable, vía mail que deberá ser enviado a **comprasvm@justiciasanluis.gov.ar** con copia a **contablevmjudicial@gmail.com**

3.5. FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará **EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026, A LAS 11:00 (ONCE) HORAS**, por videoconferencia que será realizada a tal fin por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial.-

4. DE LOS OFERENTES

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Humanas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
2. Fotocopia de D.N.I.
3. Constancia de inscripción en ARCA.
4. Constancia de Inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.

B. Personas Jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Constancia de inscripción en ARCA.
3. Constancia de Inscripción en el impuesto a los ingresos brutos.
4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

Las Ofertas deberán presentarse solo mediante correo electrónico a la dirección **comprasvm@justiciasanluis.gov.ar** con copia a **contablevmjudicial@gmail.com**, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente al momento del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo desde la cual se remitió la oferta a la dirección **comprasvm@justiciasanluis.gov.ar** con copia a **contablevmjudicial@gmail.com**

En el asunto del mencionado mail deberá consignarse la siguiente frase:

“LICITACIÓN PRIVADA N° 07/2026 – Fecha de Apertura: 23 DE ABRIL DE 2026, 11:00 (ONCE) HORAS

5.2 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de treinta (30) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta podrá ser renovará automáticamente por acuerdo de las partes, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo licitante su decisión de no mantener la misma con tres (3) días de anticipación al día del vencimiento del período de renovación en curso. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta.

6. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

6.1. OFERTA

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Carta de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.

2. Índice de la documentación presentada.
3. Oferta económica **(debe incluir fotos, principalmente marca y el plazo de entrega de los productos).**
4. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la cláusula particular 8.1. **(Obligatorio con la presentación de la Oferta)**
5. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
6. Declaración jurada por la que se acepta la jurisdicción ordinaria competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.
7. Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1.
8. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
9. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.
10. **CERTIFICADO DE SITUACION FISCAL WEB** emitido por la Dirección Provincial de Ingresos Públicos.
11. **CERTIFICADO EMITIDO POR FISCALÍA DE ESTADO** de no poseer juicios con la Provincia, el que puede ser obtenido enviando un mail: solicitándolo a fiscaliadeestadosanluis@hotmail.com, adjuntando fotocopia de DNI (PERSONAS FISICAS) o CONSTANCIA CUIT (PERSONAS JURIDICAS) y el comprobante de pago de un sellado provincial de \$5000. El sellado se puede obtener en casa de rapipago, pagofacil o bien ingresando a la página de [Ingresos Públicos Provincial https://sistematributario.dpip.sanluis.gov.ar/ords/clavefiscal/r/clfpub/tasas-administrativas](https://sistematributario.dpip.sanluis.gov.ar/ords/clavefiscal/r/clfpub/tasas-administrativas) y realizar el pago electrónico.

12. Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Condiciones Generales firmados por el responsable de la firma o representante legal o apoderado, debidamente acreditado.

13. Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6.2 FORMA Y MONEDA DE COTIZACIÓN

Deberá ofertarse a renglón completo, cotizando el valor unitario y total de los bienes. Los valores cotizados serán considerados precio final, por todo concepto y puesto en destino, para el Poder Judicial.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

A los efectos impositivos el Organismo Contratante será considerado IVA, SUJETO EXENTO.

La oferta económica deberá expresarse en **PESOS ARGENTINOS**.

7. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de los interesados en participar de la presente Licitación Privada, es hasta de 48 horas hábiles antes de la presentación de las propuestas.-

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por mail a la Oficina Contable, Lavalle S/N.º extremo Sur Parque Costanera Río V Villa Mercedes. Email: comprasvm@justiciasanluis.gov.ar con copia contablevmjudicial@gmail.com

8. REGIMEN DE GARANTIAS

8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se constituirá por el equivalente al **uno por ciento (1%)** del total de la oferta, en la misma moneda en la cual se efectúa la misma, y en caso de haber

cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto. **Se deberá presentar junto con la oferta económica.**

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se constituirá por el cinco por ciento (5%) del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

Todas las GARANTÍAS deberán constituirse mediante las modalidades establecidas en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales (ACUERDO 463/15). Estas GARANTÍAS son obligatorias y serán devueltas al proveedor, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitadas. En caso de optar por realizar alguna/s de las Garantías solicitadas en el presente punto, mediante DEPOSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA, la misma deberá realizarse en la Cuenta N° 4780189990 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Luis, CBU 0110478720047801899909, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis.

9. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE SELECCION.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración, y Control Público de la Provincia de San Luis, normas reglamentarias y los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, y referencias.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el

Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

d) La adjudicación se realiza por renglón completo.

10. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

10.1 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para la entrega de los bienes, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por ciento del valor total del renglón adjudicado cuyo plazo de entrega se incumple, por cada día de mora en su cumplimiento. La mora se constituirá automáticamente sin necesidad de intimación previa.

11. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

Todos los requerimientos objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos enunciados en este pliego.

12. OBJETO DE LA LICITACION

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	ABROCHADORA 21/60	65
2	ADHESIVO SINTETICO transparente primera calidad - 50 ml	450
3	AGUIJA GRANDE PARA COSTURA DE IDOTES ACERO ALEMAN	12
4	ALMOHADILLA PARA SELLOS TAMAÑO GRANDE	6
5	BIBLIORATO A4	60
6	BIBLIORATO OFICIO	60
7	BIROME AZUL trazo fino	150
8	BIROMES ROJA trazo fino	150
9	BIROMES VERDE trazo fino	150
10	BIROMES NEGRAS trazo grueso primera calidad	2800
11	BORRADOR PIZARRA BLANCA	6
12	BOLSA GRANDE BANDAS ELASTICAS FINAS	2
13	BOLSA GRANDE BANDAS ELASTICAS GRIUESAS	2
14	BROCHE APIRIETA PAPEL MANITOS 41 mm	50
15	BROCHES 21/6	100
16	BROCHES 10/50	100
17	CAJAS DE ARCHIVO CARTON CHICA 36X25X12 O SIMILAR	50
18	CAJAS DE ARCHIVO CARTON REFORZADA 45X35X25 O SIMILAR	50
19	CALCULADORA	4
20	CARATULAS AMARILLAS	500
21	CARATULAS CELESTES	500
22	CARATULAS VERDES	500
23	CARTULINA varios colores	12
24	CARPETA APIRIETA PAPEL mdif	12
25	CARPETA NEGRA A4 CON DOS GANCHOS CARTON	6
26	CARPETA NEGRA OFICIO CON DOS GANCHOS CARTON	12
27	CARPETA A4 TAPA TRANSPARENTE	30
28	CARPETA OFICIO TAPA TRANSPARENTE	30
29	CESTO PAPELERO	10
30	CHINCHES METALICAS	10
31	CINTA ANCHA DE EMBALAJE primera calidad	200
32	CINTA MEDIANA EMBALAJE	12
33	CINTA DE PAPEL mediana	10
34	CINTA FINA ADHESIVA	50
35	CLIPS METALICOS Nº 4	30
36	CLIPS METALICOS Nº 5	30
37	CLIPS METALICOS Nº 6	30

38	CONECTOR en lápiz de primera calidad	20
39	CUADERNO RAYADO ESPIRAL A4 (16cmx21cm) x 84 hojas	520
40	CUADERNO RAYADO ESPIRAL CHICO (16cmx21cm) x 84 hojas	500
41	BLOCK DE 80 HOJAS LISAS TAMAÑO A6	30
42	CUTTER tamaño normal sin reforzado	10
43	FIBRA INDELEBLE (CD) DOBLE PUNTA color negro	40
44	FIBRA NEGRA punta fina	12
45	FIBRAS ROJAS punta fina	12
46	FIBRAS VERDES punta fina	12
47	FIBRON NEGRO punta biselada	60
48	FIBRON ROJO punta biselada	20
49	FOLIOS A4	1200
50	FOLIOS OFICIO	600
51	GOMA DE BORRAR LAPIZ/TINTA	80
52	LAPICES DE COLORES X 12	10
53	LAPIZ NEGRO	200
54	LIBRO ACTAS OFICIO 100 HOJAS	12
55	LIBRO ACTAS OFICIO 200 HOJAS	12
56	MARCADORES PARA PIZARRAS BLANCAS - color negro	24
57	MARCADORES PARA PIZARRAS BLANCAS - color rojo	24
58	NEPACOS PLASTICOS X UNIDAD	3000
59	NOTAS ADHESIVAS MEDIANAS DE 7cmx7cm color amarillo	1700
60	PAPEL AFICHE colores varios	12
61	PAPEL CARBONICO NEGRO OFICIO primera calidad	100
62	PERFORADOR DE MANO	25
63	PERFORADORA BASE MADERA	3
64	PILAS AA primera calidad	150
65	PILAS AAA primera calidad	60
66	PINCHA PAPEL	10
67	PIZARRA BLANCA 90 X 120 CM o similar	3
68	PLIEGO DE PAPEL MADERA	25
69	PORTALAPICES DE PLASTICO	12
70	REGLA 20 CM	20
71	REGLA 30 CM	40
72	RESALTADOR FLUOR colores amarillo, naranja y verde	1400
73	ROLLO PAPEL CONTACT AUTOADHESIVO TRANSPARENTE 10 Mts o similar	3
74	ROLLO PAPEL CONTACT AUTOADHESIVO esmerilado 10 Mts o similar	2
75	ETIQUETA AUTOADHESIVA 7x 3,10 cm hoja A4 o similar	30

76	SACAGANCHOS	15
77	SACAPUNTAS DE METAL	24
78	SOBRE INGLES BLANCO	1000
79	SOBRE MANILA A4 MARRON	900
80	SOBRE MANILA EXTRA GRANDE PARA RADIOGRAFIA	300
81	SOBRE MANILA MARRON 20,5 X 28 CM.	300
82	SOBRE MANILA OFICIO MARRON	300
83	TUERA tamaño grande	20
84	TINTA NEGRA X30 CC	50

ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes deberán ser entregados en el depósito de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en el Edificio Ramiro Podetti, dentro del plazo establecido en la oferta a partir de la notificación de la orden de provisión correspondiente.

Se deberá entregar en perfecto estado, sin golpes o raspones. No se aceptará bajo ninguna circunstancia artículos dañados.

Deberá especificarse la marca y el plazo de entrega de los productos ofertados.-

El precio ofertado incluirá todos los gastos incluidos hasta la puesta en destino de los bienes.

13. RECEPCIÓN DEFINITIVA, FACTURACIÓN Y PAGO

Las facturas conformadas serán presentadas por el proveedor en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en Lavalle ext. Sur, Villa Mercedes, San Luis, o por mail a contablevm@justiciasanluis.gov.ar

Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago, siendo el mismo de (15) días hábiles.

No se efectuarán pagos parciales, el pago se realizará a renglón completo.

En el caso de poseer CERTIFICADO DE EXCLUSIÓN o EXENCIÓN de impuestos, presentarlos conjuntamente con la factura.-